

IDEAL MÉDICO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA FEDERACIÓN SANITARIA REGIONAL ANDALUZA Y DEL COLEGIO
OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

Director: DR. M. RUIZ MAYA

Redacción y Administración: Cardenal Toledo, número 6.—Córdoba

Año I. • Córdoba 30 de Diciembre de 1917 • Núm. 6

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FÓRMULA: El Elíxir, en cada cucharada grande (20 gramos), contiene:

Glicerofosfato de cal y de sosa aa 0'05 gramos.

Arrhenal. 0'02 »

Hipofosfito de quinina. 0'01 »

Fósforo. 0'001 »

El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por medio milígramo de cacodilato de estriquina.

Concesionarios exclusivos: JOAQUIN MARIN, S. en C.
SEVILLA.

Imp. Moderna.—Córdoba

Algunas preparaciones del Dr. VILLEGAS

DE CORDOBA

Jarabe benzo-balsámico, a base de bromoformo y clorhidrato de heroína.

Este preparado está reconocido ya universalmente como el mejor remedio para curar toda clase de Tos por antigua y rebelde que fuese. Sus efectos son maravillosos desde la primera cucharada en la *bronquitis* y *asma* y en todas las afecciones *de las vías respiratorias*.

Jarabe benzo-balsámico a base de bromoformo y clorhidratos de heroína y fenocola.

Está indicado no solamente para todos los afectos bronquiales, sino con especialidad para la TOS FERINA (coqueluche).

Jarabe de arrhenal, dionina y thiocol

Poderoso auxiliar contra la tuberculosis. Destruye el bacilo de Koch, modifica la tos y aumenta el apetito y peso del enfermo.

Elixir Estrumol Villegas, a base de arrhenal, tanino, tintura de iodo y vanadato sódico.

Este preparado obra maravillosamente en el *escrofulismo*, así como en las *costras de la cara*, *supuración de oídos*, *ojos malos*, *blefaritis* activando la vida de las células aletargadas por la enfermedad.

En el artritismo con sus manifestaciones de *gota*, *diabetes*, *obesidad*, etc.

En los *tumores blancos*, manifestaciones que supone que el individuo que padece de ellos es pobre en desarrollo. En ambos casos es de excelentes resultados.

Elixir dentición Villegas, a base de clorato de potasa y stovaina. Como tópico.

De excelente resultado en el resultado en el periodo de dentición de los niños y en todas las enfermedades de las encías.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Gran descubrimiento científico

La Tuberculosis se previene y cura con los



SUEROS SAT

De venta en todas las buenas Farmacias del mundo

En Córdoba: Centro Técnico Industrial de productos farmacéuticos
Calle María Cristina, 4

La Sociedad «Universus» ruega a toda la ilustre clase médica fije su atención en este transcendental problema clínico y solicite gratuitamente doctrinales, sanciones clínicas y toda clase de pormenores, a las oficinas de la misma: Rambla de las Flores, 28, pral. ~ Barcelona.—Teléfono A 2808.

Analgésico "BESOY,"

Calma inmediatamente los dolores de cabeza, jaquecas, vértigos, dolores de muelas, oídos y cara, y en general, todos aquellos producidos por alteraciones nerviosas y afecciones reumáticas.

Perfectamente dosificado, preparado con todo género de precauciones para poder garantizar la pureza de los productos que lo integran, libre en absoluto de narcóticos, derivados opiáceos y sedantes enérgicos, es absolutamente inofensivo y su uso no perjudica en modo alguno aunque se prolongue.

Indicado especialmente en los estados febriles, en los que determina positivo alivio, sobre todo cuando no está indicada la quinina (fiebre tifoidea, tuberculosa, etcétera.)

Se presenta bajo la forma de obleas amiláceas (sellos) y papeles, conteniendo cada uno:

$C_{11} H_{12} N_2 O$	069
$C_8 H_{10} N_4 O_2 + H_2 O$	005
$C_{10} H_{13} NO_2$	023

PREPARADO EN EL LABO-
RATORIO FARMACÉUTICO

:-: "BESOY"—CÓRDOBA :-:

Dirección facultativa

} Don Antonio González Soriano, farmacéutico.
} Don Ramón Torrelló Cendra, farmacéutico.

IDEAL MÉDICO

REVISTA MENSUAL

*Órgano de la Federación Sanitaria Regional Andaluza
y del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia*

DIRECTOR: DR. M. RUIZ MAYA

AÑO I.

CÓRDOBA 30 DE DICIEMBRE DE 1917

NÚM. 6

NOTAS.—Precios de suscripción: Un año, 3 ptas.—Pago adelantado
→ Para precios de anuncios solicítese tarifa a la Administración ←



**GALERÍA DE MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DON GABRIEL BELLIDO Y LUQUE

Director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba

CEREGUMIL FERNÁNDEZ

Alimento vegetariano completo.- Superior a la carne y la leche.

PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES. — ¡Es lo mejor!

De venta en Farmacias y Droguerías.

:-: **Fernández & Ganivell y Comp.^a-Montilla** :-:

Representante en Córdoba, A. ZURBANO MENJIBAR

Píldoras "RIESCO" contra la anemia

Con su empleo se consigue la curación rápida y segura de ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS, POBREZA DE SANGRE, ESCROFULA, DEBILIDADES, LEUCORREA.-Dosis: 3 píldoras al día, una antes de cada comida

De venta en la farmacia de D. A. Avilés.—Córdoba

DEPÓSITO: EN LA DEL AUTOR

Garcilaso Biesco Nuñez: VILLABLINO (León)

Poderoso tónico orgánico TONICINA CASTEL

EL TÓNICO MÁS ACTIVO PARA TODOS LOS SISTEMAS DEL ORGANISMO

— TONIFICA Y RECONSTITUYE LA CÉLULA EN GENERAL —

Actividad muscular-nerviosa ósea-vascular

Fornucleinato de sosa	} — Cinco centigramos aa por dosis.
Fosfonucleinato de hierro	
Metilarsinato de hierro y sosa	

Inyecciones, Jarabe, Granulado

Estados consuntivos, Anemias, Anemias perniciosas, Clorosis, Inapetencia, Debilidad orgánica general, Fiebres consuntivas, Tuberculosis, etc.—Más de mil referencias de señores médicos, y enfermos agradecidos a este poderoso vigorizador vital.

Pulmoviol-guayarsol «CASTEL»

A base de metilarsinato de guayacol, gomenol y mentol, Inyectable y Jarabe

Cura completa y radicalmente la coqueluche, la grippe, y en general, todas las enfermedades del pecho, laringe, bronquios, pulmones, constipadosdescuidados, asma, bronquitis, pleuresías, faringitis, laringitis, tuberculosis, etc.

Muestras gratis para señores Médicos, pidiéndolas a su autor.—CAOERES

De venta en todas las Farmacias de España y América

SECCIÓN PROFESIONAL

LAS FACULTADES DE MEDICINA Y LA ASOCIACIÓN (1)

En nuestro último número insertamos la comunicación de la Facultad de Medicina de Granada a la Asociación Sanitaria Regional Andaluza, sin acompañarla de comentario alguno por falta material de espacio. Pero hoy, al par que insertamos la que a la Asociación dirige el Decano de la Facultad de Sevilla en nombre del Claustro, hemos de complacernos grandemente en manifestar la honda y sincera satisfacción que sentimos, en nuestro profundo amor a las clases sanitarias, ante el acto realizado por estos dos ilustres claustros de profesores que, reconociendo la hidalguía y patriotismo del correspondiente acuerdo de la Asamblea de Octubre, se han sentido orgullosos de ser objeto de tal requerimiento, y desprendiéndose de prejuicios arcáicos, no sintiéndose lesionados en su secular intangibilidad, sino mostrando nobles deseos de sumarse al actual movimiento de democrática universal renovación, han acudido prestamente, dando alto ejemplo de civismo y amor a su pueblo, no sólo a justificar su actuación benemérita, sino a hacer promesa formal de estudiar aquellos modos conducentes al mejor cumplimiento de su incomparable misión.

Aquellos Claustros, no sólo «han visto con agrado» el acuerdo de la Asamblea de Córdoba, sino que felicitan a la Asociación por «sus esfuerzos en pró» de las clases sanitarias, y justo es que nosotros, con la mirada puesta en el porvenir que, lleno de gloria y reivindicación, a estas clases se ofrece, reconocidos y emocionados, con la emoción de la gratitud, desde lo más profundo de nuestros anhelos culturales y desde lo más sagrado de nuestra dignidad de humanos, les devolvamos inmaculada esa bella felicitación, que si nos honra y enaltece, será en ellos la más egregia ejecutoria para ante la clase y la humanidad.

Y «puesto que entre ella y nosotros hay coincidencia de ideales», nosotros modestamente, con la modestia de nuestra exigua personalidad, pero con la majestuosidad de nuestra bandera, la representación de las clases sanitarias, en su modalidad rural, para la mejor cristalización de los mutuos an-

(1) A la prensa profesional: Rogamos a todos los colegas den su opinión respecto a lo que proponemos en estas líneas, y si lo consideran digno, que en los respectivos distritos universitarios hagan la campaña conveniente.

helos os pedimos: no que procuréis la mayor perfección en la enseñanza de nuestra ciencia, que esta es vuestra misión cotidiana y, tácitamente, confesáis que tal es la labor que ejercitáis de continuo en la cátedra y en la clínica; en el laboratorio y en el museo, en la sala de disección y en la de operaciones; no que deis a la enseñanza su carácter propio y peculiar, que establezcáis la teoría como consecuencia de la observación de los hechos en vez de adaptar estos a aquella, que bien conocemos la racionalidad de vuestras orientaciones pedagógicas; no, no es esto.

Nosotros queremos pedir os que abandonéis un momento las alturas de vuestra misión, que os alejéis de vuestras cátedras y vuestras enfermerías, de vuestros laboratorios y museos, de vuestros quirófanos; que os alojéis en la más apartada aldea, en el más desheredado villorrio, y contempléis por un momento al que es vuestro hermano en ciencia y familiar en ministerio, carente de los más indispensables medios médico-quirúrgicos luchar con lo imprevisto, con lo inesperado que reclama medidas de urgencia, sin que en sus recuerdos escolares encuentre uno que le ofrezca científica paridad.

¡Medicina y cirugía de urgencia! ¡Cuántos casos dejan de ser resueltos o no lo son en debida forma por el atolondramiento que ante la perentoriedad proporciona la inexperiencia!

Es necesario que el escolar al salir de las aulas; que el novel médico al lanzarse a luchar con el mundo silencioso de la muerte, vaya provisto de todas las armas y en primer término de las de la *improvisación* científica que son, en ocasiones, las únicas que pueden proporcionar la victoria. Que el escolar no pueda llamarse médico si no sufrió muchas veces los embates de lo imprevisto, si no curtió y entrenó su cultura médica en los peligros de lo urgente.

Y por ello os pedimos que estudiéis el medio de establecer en vuestras Facultades una Clínica de urgencia o Casa de Socorro, bajo vuestra inmediata inspección y servida, en turno riguroso y constante, por alumnos de los tres cursos de clínica.

Hacedlo y el hoy alumno, cuando sea médico, sabrá agradecer oslo y la humanidad os recompensará con su bendición.

Y entonces, como áureo broche a vuestro excelso actuar en la vida, podréis, refiriendoos no a la Asociación sino a la Humanidad, afirmar: «puesto que entre ella y nosotros hay coincidencia de ideales.»

Lawinkel.

Comunicación que dirige el Decano de la Facultad de Medicina de Sevilla al Presidente de la Asociación

El claustro de Profesores de esta Facultad de Medicina, se honra respondiendo a la comunicación que le dirige la Asamblea Médico Regional de Córdoba, en solicitud de que se «acuerden aquellos medios de prueba en los exámenes que conduzcan a una rigurosa selección de los examinandos» que estos medios de prueba se vienen poniendo en práctica en esta Facultad y que las estadísticas oficiales demuestran cómo, en los primeros cursos, el profesorado practica una selección, lo que permite que lleguen a los últimos cursos los alumnos más capacitados para terminar sus estudios.

Los miembros de la Asamblea médico regional de Córdoba, si estudian las cifras oficiales, comprobarán que si hay un número excesivo de profesionales médicos en España, ésto no depende ciertamente del profesorado de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Este Claustro estudia en la actualidad nuevos medios que llevados a la práctica permitirán extender la enseñanza práctica de algunas de las disciplinas médicas.

Y felicita a la Asociación Médico Regional por sus esfuerzos en pró de la clase, puesto que entre ella y nosotros hay coincidencia de ideales. Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 3 Diciembre 1917.—El Decano, *Enrique Tello*.

Señor Presidente de la Asociación Médica Regional de Córdoba.

ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS MÉDICOS OBLIGATORIOS

El señor Ministro de la Gobernación ha dirigido a los Gobernadores civiles, con fecha 6 del presente mes, una Real orden circular, aparecida en la *Gaceta* del 10, cuyos puntos principales son los siguientes:

En cada provincia habrá un Colegio de médicos en el que se inscribirán obligatoriamente todos los médicos que ejerzan en el territorio de la provincia, excepto los pertenecientes al Ejército o a la Armada, que podrán hacerlo voluntariamente, siendo denunciados a las autoridades por los Gobernadores, Inspectores provinciales y Subdelegados los que así no lo hicieren.

Su misión será: defender los derechos e inmunidad de los colegiados; mantener la armonía y fraternidad entre los colegiados; auxiliar a las Autoridades en los informes técnicos que les pidan; *perseguir ante los tribunales los delitos de intrusismo; distribuir entre los colegiados las cargas que imponga el Fisco; expender los sellos para el sostenimiento del Colegio de huérfanos; dictaminar en la tasación de honorarios cuando sea solicitado por los particulares, etc.*

No podrá darse de alta en la contribución industrial ningún médico si no está colegiado, debiendo presentar en las oficinas de Hacienda, al solicitar el alta, una certificación del Secretario del Colegio en que acredite aquél extremo.

La Secretaría de la Junta de gobierno pasará una lista de los colegiados al Inspector provincial, Subdelegado de Medicina y Farmacia y Farmacéuticos de la provincia.

Los médicos que dejasen de abonar la cuota impuesta por las Juntas en el plazo por éstas señalado, obtendrán una prórroga de tres meses y si al cabo de estos no lo hicieran *serán eliminados de las listas del Colegio.*

Se constituirá una Junta de gobierno integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un contador y tantos vocales como se acuerde en el Reglamento de orden interior que habrá de hacerse. Esta Junta será elegida en sesión a la que haya sido convocada la totalidad de colegiados, y renovada cada dos años, por mitad.

Cada Colegio nombrará una Comisión especial encargada de realizar el cobro de los recursos del Colegio del Príncipe de Asturias y para entenderse con el Patronato Central del mismo. Las negligencias en el empleo de los sellos o en la reclamación referente al derecho de vacunación a que se refiere el R. D. de 15 de Mayo de 1917, sobre la creación del Colegio de Huérfanos, serán castigadas con la sanción de advertencia, amonestación y consignación pública en el «Boletín Oficial», gradualmente. Esta Comisión propondrá para una mención pública y honrosa o una distinción adecuada a los Facultativos que mejor hayan cumplido los fines a este objeto encaminados.

La Junta de gobierno podrá, cuando la conducta de un colegiado se aparte de las reglas y deberes sociales, profesionales o legales, imponerle estas correcciones: advertencia privada; amonestación con anotación en las actas del Colegio; propuesta al Gobernador de cualquiera otra sanción, para que este la haga efectiva; *exclusión de las listas del Colegio con suspensión temporal del ejercicio profesional*, no pudiendo

pasar la suspensión de un mes, acordada por votación secreta, a propuesta de las dos terceras partes de la Junta y acordada en votación ordinaria por la mayoría absoluta del Colegio.

Los fondos del Colegio serán: cuotas de ingreso, mensuales o anuales; donativos; mitad del importe de las dos pesetas de los certificados a que se refiere el R. D. de 15 de Mayo, siendo distribuidos estos sellos y los de las certificaciones de defunción, de 0'50 a que se refiere el mismo R. D. por las Comisiones especiales, pudiendo los Colegios concertar con las Farmacias y los Estancos, sus depósitos para facilitar su adquisición por los Facultativos.

Una vez adquiridos los medios necesarios para el sostenimiento del Colegio para huérfanos establecido en Madrid, se procederá a la organización de los Colegios provinciales.

Los Colegios existentes con carácter oficial remitirán a las Juntas provinciales de Sanidad sus reglamentos de orden interior con las modificaciones que les impriman estos Estatutos; los no oficiales, en el término de treinta días redactarán y remitirán a aquellas Juntas el Reglamento correspondiente; y donde no existiera Colegio el Inspector provincial convocará a todos los médicos de la provincia para en el plazo de treinta días quedar constituido con arreglo a estos Estatutos.

ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS FARMACÉUTICOS OBLIGATORIOS

En cada capital se constituirá un Colegio de Farmacéuticos, con categoría de Corporación oficial, *donde será obligatorio inscribirse para poder ejercer la profesión* en cualquier localidad de la provincia respectiva.

Esta colegiación obligatoria tiene por objeto dar facultades a los Colegios para mantener la unión y prestigios profesionales, mejoramiento, mutuo apoyo e instrucción de la clase.

Para la *apertura de Farmacias o posesión de regencias* habrá de exhibirse ante el Subdelegado la hoja de inscripción en el Colegio.

Será denegada la inscripción en el Colegio en caso: de impedimento legal; de no estar rehabilitado de cualquier pena aflictiva o correccional; hallarse incurso en alguna falta de decoro profesional notoriamente evidenciada. Esta denegación se hará mediante la formación de expediente notificado al interesado, el que podrá recurrir ante las Juntas provincia-

les de Sanidad y de estas ante el Ministro de la Gobernación.

Los Colegios tendrán estas atribuciones: representar ante el Gobierno el interés general de la clase; defender a los colegiados ante los Tribunales en las cuestiones de orden profesional; evacuar las consultas que se le hagan por las Autoridades; organizar concursos científicos entre los colegiados; conceder premios o proponer al Gobierno para recompensas por méritos extraordinarios en el ejercicio de la profesión; facilitar los fines del Cuerpo de Farmacéuticos y Caja de Socorro farmacéutica; dar cumplimiento al artículo 80 de la vigente ley de Sanidad, constituyendo los Jurados de calificación cuando lo crean oportuno, etc. etc.

La Junta del Colegio se constituirá en Jurado de calificación cuando tenga noticia de alguna falta grave cometida por un Farmacéutico colegiado o no; el interesado en un plazo de treinta días podrá reunir las pruebas de defensa, podrá recusar por escrito hasta la mitad más uno de los miembros de la Junta de Gobierno; en la audiencia de descargo podrán presentarse toda clase de testigos y pruebas de defensa; los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta y en votación secreta; el Jurado emitirá informe cuando su fallo no sea atendido y el litigio pase a los Tribunales o Autoridades administrativas.

Las Juntas de Gobierno y Jurados calificadores podrán imponer como correcciones: amonestación privada; amonestación pública en los periódicos profesionales; denuncia a las Autoridades o Tribunales de justicia.

En las capitales donde no existiese Colegio de Farmacéuticos se constituirán estos obligatoriamente, en el plazo de treinta días y con arreglo al artículo 85 de la instrucción general de Sanidad y a estos Estatutos, haciendo los Colegios sus respectivos Reglamentos de orden interior.

La Junta de Gobierno, en las capitales de primera clase estarán constituidas por un Presidente, cinco Vocales, un Secretario, el Contador y el Tesorero. En las demás capitales los Vocales serán tres. El Presidente, Secretario, Tesorero y primer Vocal habrán de residir en la capital y los demás aunque no residan tendrán que asistir a todas las sesiones. Los cargos son obligatorios y gratuitos; durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos, en el primer domingo del mes de Junio, previa convocatoria con quince días de antelación, y mediante votación personal sin que se admita delegación. La primera renovación se realizara el primer domingo del próximo mes de Junio, cualquiera que sea la fecha en que se constituyese la Junta existente.

Los ingresos del Colegio estarán constituidos: por la cuota de entrada que cada Colegio acuerde; por la cuota anual; el 3 por 100 de la cantidad que se fije por el Colegio en los casos en que este intervenga para regular el precio de los medicamentos, como amigable componedor entre los Farmacéuticos y los particulares; el importe de las publicaciones que editare; los donativos, subvenciones, legados, etc.

Algunas consideraciones sobre los estatutos

Algunas palabras debiéramos dedicar al estudio de la oportunidad y conveniencia de la colegiación obligatoria, pero ya resultaría tardío, y como hecho consumado, como cosa juzgada, que diría un leguleyo, pasamos por alto este punto y solo nos detendremos unos momentos en la crítica de los Estatutos que anteriormente insertamos.

En conjunto la idea es buena y en teoría insuperable, pero mucho nos tememos que resulte en la práctica una disposición más de las muchas que se promulgan con la sola finalidad de que queden escritas. Si los Estatutos se cumplen en todas sus partes queda resuelta la tan deseada unión, y, sin embargo, la unión así producida, esto es, de arriba a abajo, no por mutuos sentimientos de cordialidad, impulsados por la plena conciencia de que no sólo por ella las clases sanitarias han de reivindicar la plenitud de sus derechos profesionales y sociales, sino que ella es el único modo de asegurar la propia conservación, así producida, repetimos, es totalmente ilusoria.

Colegios provinciales de médicos y farmacéuticos existen y han existido, y su actuación fué negativa cuando no contraproducente para la total unión. Constituidos por unos cuantos profesionales que jamás se ocuparon de las cuestiones interprofesionales ni aún por propia iniciativa; sin mostrar ni una vez (ahora parece comienzan a moverse) el menor deseo de atracción para los colegas de ellos desligados por desconfianza unas veces, por apatía otras, por desconocimiento de su existencia algunas, por una muy santa rebeldía mal conducida las más, los Colegios existentes llevaron de continuo una vida harto precaria, y tan estéril que su mejor alabanza es su negación.

Muy dudoso es para nosotras que se llegue a la unión de las clases sanitarias mediante la colegiación, pues que el profesional sanitario es excesivamente individualista.

No obstante esto aun podemos esperar algo de la última disposición. Si los Colegios una vez reformados con arreglo a

los Estatutos, dando entrada en sus Juntas de gobierno al elemento joven, más dispuesto por la propia virtualidad de sus ideales, a trabajar con tesón y fervorosidad en pró de la causa común, se decide a dar cumplimiento al precepto estatutario de impedir el ejercicio de la profesión al que no esté colegiado, posiblemente la colegiación será una realidad, y si esto se consigue todo lo demás vendrá sucesiva y naturalmente. Pero si los Colegios se duermen sobre este precepto, no exigiendo su efectividad ante las correspondientes Autoridades y ante los Tribunales en los casos que lo requieran, no habremos adelantado un sólo paso y, lo que es peor, habrá un motivo más de descorazonamiento y la unión de las clases entrará de lleno en el terreno de lo imposible, pues que ya son muchas las pruebas.

Si la R. O. ha sido promulgada con la firme decisión de que se dé exacto cumplimiento a los preceptos que nosotros hemos subrayado bien venido sea, pero si como tememos es una disposición de tan grotescos resultados como el R. D. de pago a los titulares, necesario será que los que aún sabemos gozar de un átomo de dignidad, los que aún creemos que la justicia puede ser impuesta de abajo a arriba, cuando por los de arriba es escarnecida, y que la palabra civismo tiene aún algún valor, será necesario que, sintiéndonos hombres, nos levantemos en cruzada para barrer a los que nos utilizaron de trampolín y hoy solo saben arrojarnos como limosna un poco del lodo formado en sus propios sentimientos.

Colegiémonos todos dispuestos a dar cumplimiento a los Estatutos, pero antes pidamos al señor Ministro de la Gobernación que modifique los de los Colegios de Farmacéuticos en el sentido de que para la elección de Junta bastará con la delegación por poder suficiente (autorización visada por el Alcalde o el Juez municipal, ó Secretarios respectivos del pueblo) pues de exigirse la presencia del facultativo muy seguros estamos de que los Estatutos quedarán incumplidos y las Juntas no serán el reflejo fiel de la voluntad de todos los colegiados.

Colegiémonos todos y llevemos a esta proveyta institución nuestros anhelos de regeneración; hagámosla joven, como hija de nuestro siglo, haciendo cristalizar en ella las actuales ansias de renovación por todos sentidas.

¡Quizá sea esta nuestra hora!

L.

A NUESTROS LECTORES

A todos participamos que con verdadero gusto publicaremos cuantos asuntos de índole científica o profesional nos comuniquen, bien en forma de nota o de artículo, rogándoles siempre la brevedad en la exposición.

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN

POR VÍA HIPODÉRMICA: Inyectables de 1, 2 y 5 c. c. Absolutamente inalterable e indolora. RECONSTITUYENTE: Convalecencias lentas, Estados de consunción, Escrofulosis, Tuberculosis, etc.

VALERO FOSFER WASSERMANN

POR VÍA GÁSTRICA: en elixir. POR VÍA HIPODÉRMICA: en inyectables esterilizados de 1 c. c. A base de Glicerofosfatos, Formiatos y Valeriana. RECONSTITUYENTE: Neurastenia, Anemia, Clorosis, etc.

YODOS WASSERMANN

POR VÍA GÁSTRICA: en gotas. POR VÍA HIPODÉRMICA: en inyectables esterilizados de 1 c. c. Solución titulada de Yodo-fibro-peptona. Sustituye ventajosamente a todos los demás preparados de Yodo.

Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas
A WASSERMAN & C.^a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M.) BARCELONA :-: Teléfono, S. M. 375



Jarabe BEBÉ

NOMBRE REGISTRADO

Infalible y completamente inofensivo

Cura toda clase de TOS, lo mismo nerviosa, seca, catarral, ronca, fatigosa, bronquial, pulmonar, crónica y especialmente la

TOS FERINA DE LOS NIÑOS

Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales á niños y adultos.— No contiene bromoformo, ácido fénico, morfina, codeína, heroína ni ningún otro anestésico, cáustico ó narcótico activo y peligroso.

Preparado por J. LARA VIDAL. Farmacéutico. BURJASOT (Valencia).

Depositarios en la provincia de Córdoba: D. Angel Avilés.—Lucena, D. Antonio Garzón.—Pozoblanco, D. Angel Arévalo.—Montilla, don Juan Raigón.—Puente Genil, J. Estrada Muñoz.

Agentes exclusivos: J. URIACH y C.^a (S. C.) Barcelona

Legislación sanitaria ó el libro de las consultas.— Guía práctico de los Titulares

Elegante volumen de nutrida lectura. Su precio es el de tres pesetas, aumentando 50 céntimos si se desea recibir certificado.— Los pedidos, acompañados de su importe, al señor Administrador de «Regeneración Médica», San Pablo, 20, Salamanca.

Especialidades del Dr. BASCUÑANA

Arsinucleol

Elixir e inyectable.—A base de *Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos*. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

Soluto Antifímico

Inyectable.—A base de *Cacodilato, Glicerofosfato y Cinamalo sódicos*.

Suero Tónico

Inyectable.—Compuesto de *Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriénina, en agua de mar isotónica*.—De maravillosos resultados en tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

Bactericidina

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el para-tifus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos. A petición se remite el folleto con literatura amplia.

Poliyodasa

Combinación de iodo orgánico, (ionizado y coloidal)

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

Farmacia y Laboratorio, Sacramento, 36-CADIZ

SECCIÓN CIENTÍFICA

QUISTE MUCOSO GIGANTE DE LA FOSA NASAL

Por el DR. NAVARRO

Oto-Rino-Laringólogo

En los múltiples casos que se presentan en la práctica diaria existen unos, la mayoría, vulgares, de ninguna curiosidad científica por su misma frecuencia y por ajustarse, poco más o menos, a un mismo patrón; otros, menos frecuentes, que llaman nuestra atención, pero no lo suficiente para ser motivo de una publicación, y otros, en fin, que por su rareza, por apartarse en total de lo corriente, merecen darse a la publicidad, siquiera sea como meras curiosidades científicas. Además, estos casos aislados, infrecuentes al menos, dejan alguna enseñanza para casos semejantes que pudieran presentarse en lo sucesivo.

Esta es la justificación de dar a conocer el caso que me ocupa, sin otro alarde ni más pretensiones que la de exhibir una rareza patológica, pues de tal puedo calificar el primer caso de esta índole que en mi práctica de diez años largos de especialista se me presenta.

Se trata de una joven de catorce años, de buena constitución, sin antecedentes patológicos hereditarios.

Como antecedentes personales sólo refiere que ha padecido frecuentes catarros nasales. Desde hace varios años (no precisa cuántos) nota dificultad respiratoria nasal, más acentuada en el lado derecho, que se aumenta considerablemente a cada nuevo catarro y que queda más manifiesta después de ellos.

Desde hace próximamente un año, la obstrucción nasal se acentúa considerablemente, llegando a hacerse completamente impermeable en poco tiempo la fosa nasal derecha.

Al propio tiempo le observan una tumoración que se aprecia a simple vista por la nariz derecha y que cada vez hace más prominencia.

En la secreción nasal no ha notado variación alguna y su estado general ha sido siempre bueno.

El aspecto de la enferma es satisfactorio, observándose a primera vista una anchura considerable de la nariz en toda su extensión, con separación de los ojos, apreciándose el lado derecho más abultado, incluso en el ángulo del ojo. Es el as-

pecto de nariz que vemos en los antiguos poliposos, aunque menos pronunciado.

Por rinoscopia anterior se ve, en nariz derecha, cerca del vestíbulo, una tumoración redondeada, lisa, dura en toda su extensión, excepto en una franja central vertical, de unos cuatro milímetros de anchura, en que es depresible al estilete. En los demás puntos, la presión al estilete da un crujido muy especial, como si fuera una lámina de mica. Toda la superficie del tumor tiene un color rosado, semejante al que ofrece la pituitaria normal.

Ocupa tan exactamente la cavidad, que sus límites son difíciles de precisar, pues no es posible insinuar un estilete entre las paredes de la fosa nasal y la superficie del tumor. Sin embargo, por sus partes interna, inferior y externa, no parece continuarse con la pituitaria. Sólo por su parte superior no puede llegarse al límite del tumor, sin que por esto pueda comprobarse continuidad con referida mucosa. No hay movilidad en ningún sentido ni puede hacerse girar el tumor.

En la nariz izquierda se ve un considerable abombamiento del septum que estenosa mucho esta cavidad, dificultando el paso del aire, lo que obliga a la enferma a respirar por la boca constantemente.

Por rinoscopia posterior no se comprueba nada anormal.

Con estos datos, no me era posible formular un diagnóstico preciso. En primer lugar, ¿de qué se trata? ¿Es una neoplasia, es un proceso quístico? En segundo término, ¿de qué punto arranca, cuál es su origen?

Considerando imposible aclarar el diagnóstico, decidí intervenir, ya que era indiscutible la indicación operatoria por la estenosis nasal y el consiguiente trastorno respiratorio, y previa anestesia local y con el mayor rigor aséptico, teniendo en cuenta que en el centro de la tumoración visible presentaba una franja depresible renitente, que me inducía a pensar en la naturaleza quística del proceso, incidí ampliamente, evacuando más de un centenar de c. c. de una substancia de aspecto mucoso, muy consistente, de color amarillento, inodora y que el análisis demostró ser moco con abundantes leucocitos.

Queda una enorme cavidad, formada por la bolsa quística, la que me reservaba una nueva sorpresa, pues a pesar de quedar completamente vacía, permanecía en la misma posición que antes de vaciarla. Esto obedecía, como pude comprobar, a su estructura, pues estaba constituida por una delgada lámina de hueso, recubierta por sus dos caras de gruesa mucosa, estructura que recuerda las células etmoidales.

Con gran trabajo pude quitar esta formación en su parte interna, inferior y una pequeña porción de la externa y superior. En el resto de las paredes externa y superior no existía formación alguna, estando formada la pared quística por la misma pared nasal.

Queda, pues, la cavidad nasal libre del todo y en una forma que interesa describir: pared interna lisa, formada por el septum nasal, fuertemente deprimido; pared inferior lisa también, formada por suelo de la cavidad, ensanchado transversalmente; pared externa muy desigual, con relieves redondeados, crestas óseas muy finas, de variable dirección y unidas unas a otras (como células etmoidales cortadas) y en la parte más inferior, un residuo atrófico del cornete inferior, perfectamente caracterizado; pared superior, correspondiente a hendidura nasal, ocupada por una formación ósea muy desigual e incharacterizable.

Razonando ahora a posteriori el diagnóstico del proceso que acabo de describir, tenemos tres procesos como únicos posibles de los que se desarrollan en las cavidades nasales, que son: los quistes óseos, la dilatación quística del cornete medio y la dilatación de la ampolla etmoidal.

Los quistes óseos, muy raros, son de superficie rugosa y blanquecina, implantándose generalmente en el tabique o en el cornete medio. Así, pues, por grande que sea la modificación que hagan en la cavidad, nunca será tan profunda como la descrita.

La dilatación del cornete medio, como se produce a expensas del mismo cornete y éste constituye la tumoración, no se comprueba su presencia por rinoscopia anterior ni posterior, y en este caso, como he dicho más arriba, la rinoscopia posterior no acusa anormalidad, viéndose el cornete medio.

Nos queda como diagnóstico posible, exclusivamente, la dilatación de la bulla etmoidalis, como vamos a ver.

Se sabe que la bulla es una célula etmoidal del grupo anterior, personalizada por su tamaño mayor que las restantes y en situación aislada del laberinto en la parte inferior, formando el borde posterior del semilunar y en comunicación con las demás células del grupo anterior. Forma un relieve redondeado que queda oculto por la extremidad anterior del cornete medio.

Si pensamos ahora en el proceso descrito, teniendo en cuenta estos ligeros datos anatómicos, vemos que la dilatación de la bulla, cuando llegue a las proporciones de este caso, empujará el cornete medio hacia arriba en su parte anterior hasta reducirlo al estado atrófico máximo en que lo encon-

tramos; comprimirá el cornete inferior en una mayor extensión y la tumoración formada aparecerá con los caracteres descritos, redondeada, lisa, limitable en su contorno excepto por arriba, punto de arranque. Además, dilatada en totalidad, ha de ensanchar considerablemente su inserción o arranque del hueso y arrastrar en el proceso las células más próximas lo que hace que la formación quística pueda desprenderse de todas las paredes de la cavidad nasal excepto de la superior y externa.

Por consideraciones clínicas tenemos que, en menor grado, es muy frecuente la dilatación de la bulla etmoidalis, aunque en algunas proporciones tan pequeñas, que los enfermos no consultan por este motivo, descubriendo la lesión cuando se reconoce la cavidad por otra causa. Ahora bien, estas dilataciones suelen observarse en personas de cierta edad, lo que hace más curioso el caso relatado, pues lo es, además de por su tamaño, por la rareza del proceso antes de la edad adulta.

Por último, la marcha post-operatoria, me dió la plena confirmación de mi diagnóstico. A pesar de la extremada asepsia empleada y del taponamiento antiséptico aplicado desde el principio, en los días siguientes a la operación, tuvo la enferma celulitis etmoidal con abultamiento inflamatorio de la región lagrimal, signo de Romher y escasa supuración, y esto, solo podía suceder habiendo abierto el laberinto etmoidal lo que no sucede ni en la estirpación de los quistes óseos ni en la del cornete medio.

INCOMPATIBILIDADES MEDICAMENTOSAS

Por el farmacéutico profesor Matías González

El estudio de las incompatibilidades medicamentosas puede dividirse en tres partes: Incompatibilidades químicas, físicas y farmacodinámicas.

Las incompatibilidades químicas resultan de las reacciones que los medicamentos mezclados ejercen entre sí, dando lugar a *precipitaciones, descomposiciones o explosiones*.

La acción química puede originar compuestos *activos, inactivos o tóxicos*.

A pesar de considerarse como incompatible toda mezcla de sustancias que dan un compuesto innoble, no ha de olvidarse que al ser ingeridas pueden sufrir en el organismo transformaciones que las conviertan en sustancias absorbibles.

Siempre es necesario tener presente las reacciones químicas que se ocasionan en el organismo por la ingestión de un medicamento después de otro, aun al cabo de algunos días de intervalo. El ioduro de potasio, administrado al interior, es incompatible con la ingestión anterior o posterior de los calomelanos. La limonada cítrica, jugo de naranjas, etcétera, no puede ingerirse si una semana antes se ha usado óxido blanco de antimonio.

• Merecen mención algunas incompatibilidades resultantes entre las sustancias administradas anteriormente con otras usadas como tópico.

Un sujeto sufrió una extensa quemadura en la piel al usar peróxido de hidrógeno mientras seguía un tratamiento a base de ioduro de potasio. Otro sujeto acusa una intensa irritación de la piel, consecutiva al empleo simultáneo de la tintura de iodo al interior y de la pomada mercurial al exterior.

Cítanse casos de coloración morena, tirando al negro, de la piel, por la aplicación de pomada mercurial, en sujetos que ingerían sulfuro de calcio.

Las incompatibilidades físicas, menos numerosas que las incompatibilidades químicas, revélanse por los tres fenómenos siguientes: *miscibilidad*, *higroscopia* y *precipitación*.

En lo posible ha de evitarse la asociación de líquidos no miscibles entre sí, porque la agitación simple no da lugar a una mezcla homogénea.

Los cuerpos químicos higrométricos no pueden ser administrados en materia, pues absorbiendo vapor de agua se alteran rápidamente. Es preferible administrarlos en forma líquida.

La precipitación por los vehiculos (acción física) se origina casi siempre por la distinta solubilidad de los compuestos; así, algunos principios solubles en una tintura son precipitados por adición de otra tintura de título alcohólico diferente.

Las incompatibilidades farmacodinámicas que nos interesan de preferencia en nuestro asunto, son relativas a los efectos contrarios producidos por las sustancias medicamentosas y a la administración en ciertas formas farmacéuticas de manera que puedan ejercer sobre un tejido o sobre un órgano una acción farmacodinámica que debiera haberse evitado.

A continuación reseñamos ciertas prescripciones defectuosas que encierran alguna incompatibilidad química o física:

Obleas.— Las sustancias que no han de prescribirse en obleas, generalmente se dividen en tres grupos:

1.º Substancias delicuescentes, que forman con la oblea una pasta más o menos fluída: Cloruro de calcio. Hidrato de cloral. Fosfatos ácidos de sodio, de potasio y calcio. Glicero-fosfato de sodio, formulado de la manera siguiente: Glicero-fosfato de sodio, 0'30; nuez vómica pulverizada, 0'02; arseniato de sodio, 0'001. M. para 1 oblea.

Bromuro de sodio. El cloruro de sodio o de estroncio, formulado como sigue, da origen, al cabo de muy poco tiempo, a una masa pastosa higrométrica: Fosfato dipotásico, 5 gramos; idem de calcio, 10; cloruro de calcio, 10; idem de sodio, 1. M. y div. en 40 obleas.

Las peptonas, los extractos vegetales secos, los productos organoterápicos, los fermentos, la piperazina, se alteran en las obleas con suma rapidez.

Existen substancias que por sí solas no se alterarían; mezcladas a otras, dan compuestos ávidos de agua, por ejemplo: Antipirina, 0'30; salicilato de sodio, 0'25; bicarbonato de sodio, 0'10. M. para 1 oblea.

El tercer grupo comprende las substancias que se descomponen por el oxígeno del aire: aristol, ioduros alcalinos y alcalinotérreos.

Elixires.—Es esencial no prescribir bajo esta forma ninguna substancia insoluble en el alcohol, como hemoglobina, albúminas, glucógenos, etc.

La siguiente fórmula, muy generalizada, se reconoce como defectuosa: Glucógeno, 10 gramos; creosota, 2; tintura de corteza de naranjas amargas, 5; glicerina, 250. M. S. A.

Los fermentos: pepsina, diastasa, pancreatina, no deben asociarse a los líquidos de título alcohólico algo elevado. (El alcohol anula la acción del fermento.) Así en la fórmula: Pepsina, 10 gramos; alcoholado de Garus, 45; jarabe de cerezas, 60; agua destilada, 45. M. S. A., no existe la acción proteolítica de la pepsina.

Gargarismos.—Comúnmente los medicamentos empleados con este fin, son asociados al clorhidrato de cocaína, cloruro de potasio, borato de sodio, etc.

La prescripción siguiente resulta incompatible: Clorhidrato de cocaína, 0'60; borato de sodio, 10; agua destilada, 200; M. S. A.

Primero, porque resulta imposible disolver la totalidad del borato, y segundo por la asociación del clorhidrato de cocaína al borato de sodio, sal alcalina que da origen a un precipitado insoluble de cocaína. Puede solventarse esto por una adición de glicerina. (*Continuará*).

(De *Gaceta Médica Catalana*.)

REVISTA DE REVISTAS

Tratamiento de la viruela con el oro coloidal

Los Doctores Pablo Sapet y Juan Manet, en *Marseille Medical*, exponen cinco observaciones de viruelas confluentes o hemorrágicas, seguidas de curación mediante las inyecciones intravenosas de oro coloidal, y comparan su efecto al que este medicamento produce en la fiebre tifoidea, reumatismo agudo, septicemias, etc.

Emplean primero una inyección de medio c.c. de colobiasa de oro; al día siguiente otra de 1 c. c., y un día después de dos c. c., suspendiendo la inyección cuando la temperatura era de 38.º. Inmediatamente de puesta esta inyección aplicaban otra hipodérmica de 10 ctg. de aceite alcanforado, para evitar que las reacciones debidas al coloide determinasen accidentes cardíacos. (De la Revista de medicina por el Dr. Rovira y Oliver en *Gaceta Médica Catalana*.)

La tintura de jabón en las pequeñas supuraciones

El Dr. Bruno, médico de la marina italiana, ha tenido ocasión de experimentar el método de Sackur, para el tratamiento de las inflamaciones supuradas de las extremidades con la tintura de jabón, empleándolo en más de 100 casos de forúnculos más o menos gruesos, abscesos abiertos, heridas supuradas, adenitis idiopáticas o venéreas, etc., siempre con resultados excelentes y tardando la curación menos tiempo que con los ordinarios medios antisépticos. Como fórmula emplea: Alcohol rectificado, 200 gr, y Jabón verde de Stuttgart, 100 gr. después de haber tenido la solución veinticuatro horas al baño de maria (60"). La cura se hace impregnando una gasa, del tamaño adecuado, de la solución y aplicándola directamente a la herida; encima se coloca tafetán, algodón y una venda, y a las veinticuatro horas se levanta la cura. (*La Especialidad práctica*.)

Investigación de la sangre en la orina

El Dr. L. Bascuñana, expone los preciosos resultados, rápidos, sencillos y sensibles, que ha obtenido con la reacción de Théveson y Rolland, insustituible a la cabecera del enfermo. La reacción es esta: A 3 o 4 c. c. de orina no filtrada se añaden sucesivamente un volumen igual de solución alcohólica de piramidon al 5 por 100, 6 ú 8 gotas de ácido salicílico diluido en agua al 1/3 y 5 o 6 gotas de agua oxigenada de 12

volúmenes. Si la sangre abunda prodúcese una coloración violeta intensa, que crece en intensidad durante unos tres minutos en que comienza a decrecer para desaparecer entre los quince y treinta minutos. Si la sangre es en corta cantidad, aparece a poco un color berengena, con las mismas oscilaciones de la anterior.

Para determinar la existencia de sangre en otros líquidos del organismo se procede de idéntica manera; para las heces fecales se comenzará por triturar en un morterito de vidrio una pequeña cantidad de excremento con 3 o 4 c. c. de agua, se filtra y se procede como en los casos anteriores. (*Gaceta Gaditana de Ciencias Médicas*).

Sobre un nuevo método de extracción artificial de la placenta

El Dr. Cabastón, de Buenos Aires, expone el método empleado en la clínica obstétrica de la Universidad, por él nombrado Hidráulico, basado en el modo de producirse el desprendimiento placentario prematuro en los casos de hematoma retroplacentario, y que posee entre otras ventajas la principal de evitar la introducción de la mano, causa muy frecuente, como es de todos sabido, de infección puerperal. El método consiste: en inyectar en la vena umbilical seccionada, una solución salina fisiológica. El líquido distiende los grandes vasos y el órgano aumenta de volumen; los pequeños vasos se rompen y el líquido sale a la superficie uterina, determinando su desprendimiento. En los casos normales ayuda al desprendimiento y provoca las contracciones uterinas. (*Tomado de Sanitas por Unión Médica*).

Tratamiento de las bronquitis capilares por las inhalaciones de vapor de agua en local cerrado

El Dr. Henri Rondet, emplea la técnica siguiente: En una cacerola de hierro colado de dos litros de cabida, con tapadera cónica de cierre hermético terminada por un tubo de sesenta centm., coloca 700 c. c. aproximadamente de agua, para evitar que sea evacuada al hervir y la aplica a una lamparilla de alcohol para obtener la ebullición. El vapor que se desprende se dirige hacia las cortinas cerradas de la cama del niño enfermo, entre las que se deposita. Rondet afirma que veinticuatro horas después desaparece la cianosis y la respiración se regulariza; treinta años de empleo le permiten hacer esta afirmación: todos los enfermos sometidos al procedimiento se mejoran instantáneamente. (*Lyon Medical*).

El ciclo sexual de la mujer

El Dr. D. Pedro Nubiola, catedrático de Obstetricia en la Facultad de Barcelona, hace entre otras las siguientes afirmaciones: La menstruación es un hecho negativo demostrativo de que el ciclo sexual ha terminado; lo fisiológico, si la mujer quedara embarazada después del parto, como la coneja, sería: ovulación, fecundación, embarazo, parto, lactancia, nueva ovulación, nueva fecundación, etc., sin que ni una sola vez apareciera la menstruación; no existe período premenstrual; a la par que el óvulo madura en el útero comienza a formarse una caduca, y cuando la ovulación se realiza y comienza su emigración, momento en que en el ovario se construye el cuerpo amarillo, el útero hace más decidual su mucosa para recibir el huevo y anidarlo, pero si este es disgregado por falta de fecundación, la caduca se desmorona, el cuerpo amarillo regresa y aparece la menstruación; el cuerpo amarillo que se forma después de haber comenzado las modificaciones de la mucosa uterina no tiene la importancia que se le ha concedido; el óvulo es el factor que exige la preparación del útero. El ciclo sexual depende del óvulo, siendo la menstruación el fracaso de este ciclo. (*Policlínica Sevillana.*)

Avicena.

Fármacos, tuberculinas y sueros en el tratamiento de la tuberculosis

Pueden emplearse contra la tuberculosis medicamentos; substancias procedentes de los cambios nutritivos bacilares; otras que forman parte integrante del mismo bacilo y, finalmente, unas últimas que se derivan de ellas.

El tratamiento de la tuberculosis por los medicamentos, basándonos en una estadística de 50.000 tuberculosos, tomados de la práctica de 200 médicos, da como resultado *que no hay ningún medicamento que pueda denominarse específico de la tuberculosis, y que su acción es más nociva que útil, pues en general obran, cuando más, mitigando algún síntoma molesto (tos, diarrea, etc.), pero siempre aniquilando la vida celular y agravando, por lo tanto, la dolencia.*

La tuberculina, preconizada por Koch como elemento terapéutico, fracasó en 1890, al poco tiempo que su autor la dió a conocer en Berlín con motivo de celebrarse un congreso antituberculoso, quedando únicamente reconocida por los hombres de ciencia como un excelente medio revelador o piedra de toque del clínico tisiólogo.

Además de las tuberculinas se han preparado diversas sustancias con la pretensión de curar la tuberculosis; así por ejemplo, Hans Bucher obtiene un extracto de cultivos de Koch sometidos a una presión de 500 atmósferas; Klebs prepara su *tuberculocidina*, valiéndose del alcohol y bismuto para precipitar las sustancias contenidas en los cultivos de Koch; Landmann somete los cultivos a temperaturas ascendentes para obtener su *tuberculol*; Denys usa culturas filtradas; Beranek obtiene un extracto valiéndose del ácido carbónico; Marmorech y Maragliano, en fin, preparan sueros valiéndose de procedimientos similares a los empleados para conseguir suero antidiftérico, antitetánico, etc.

Ninguno de estos preparados ha respondido en la práctica a los buenos deseos de sus autores.

Recientemente aparecen en el campo de la sueroterapia antituberculosa los sueros Sat, obtenidos por el más radical de los sistemas empleados hasta hoy para la consecución de esta clase de sueros, y los innumerables casos favorablemente resueltos gracias a la acción prodigiosa de los mismos, pregonan muy elocuentemente la resolución de tan magno problema ante el mundo científico y representan otras tantas notas afirmativas de que los sueros Sat constituyen, por hoy, el desideratum de los clínicos fisiólogos y un verdadero tesoro para esos desgraciados atacados de la enfermedad perlada, a los cuales arranca de las garras de la muerte.

¿Por qué los sueros Sat constituyen la indicación terapéutica más racional que todos los preparados biológicos usados mundialmente hasta la fecha para combatir la tuberculosis?

¿Por qué con los sueros Sat se consiguen maravillosos efectos preventivos y curativos de dicha enfermedad en todos sus grados y manifestaciones?

Porque los sueros Sat contienen poderosísimas defensas antitóxicas.

Porque los sueros Sat despiertan la célula orgánica, débil fisiológicamente o aletargada por las toxinas segregadas por el bacilo y la rehabilitación para la lucha contra el microbio, lo que consigue a medida que el organismo recupera sus propias defensas, como causa de aparecer el apetito y mejorar el estado nutritivo, desaparecer todo síntoma molesto y, principalmente, la hipertemia (fiebre), que por sí sola constituye el mayor peligro para los atacados, pues que los conduce al abatimiento orgánico, condición precisa para que el bacilo pueda desarrollar su fatales funciones evolutivas, según ya hemos manifestado en nuestro artículo anterior.

Los sueros Sat han resuelto hasta hoy el complejo y difi-

cilísimo problema de la curación de la tuberculosis, según muestran un sin número de casos curados por dichos sueros.

Para la consecución de los sueros Sat, hemos tenido que vencer una porción de dificultades que la vía experimental y la elección de animales que hasta hoy nadie había empleado, nos han concedido el triunfo tan perseguido.

El avance hacia esta solución nos lo han facilitado los trabajos previos practicados por Koch, Behring, Kitasato, Roux, Ferrán y otros sabios; trabajos que nos han servido de base y orientación para realizar los nuestros, si bien, modificándolos en el sentido que nos indicaban los resultados experimentales y discrepando en algunos puntos de los citados hombres de ciencia.

¿Como explicar la notable refractariedad tuberculosa de los animales de que nosotros nos valemos para la obtención de los sueros Sat?

Puntos son estos que explanaremos en otro trabajo, así como el porqué de los animales destinados a dicho fin por otros experimentadores, esto, es no refractarios a la tuberculosis no pueden proporcionar sueros que reúnan a la par intensa potencialidad preventiva y curativa contra la tuberculosis como acontece con los sueros Sat.

Barcelona-Agosto 1917.—*Dr. J. Riera Vaquer.*—*Profesor don Francisco Sugañes.*

VARIOS

Los farmacéuticos de la provincia de Sevilla

Para que sirva de norma y ejemplo a los farmacéuticos de nuestra provincia, tomamos del Boletín del Colegio de Farmacéuticos de aquella ciudad, el hecho que a continuación exponemos:

«Nuestro buen amigo el farmacéutico de Cantillana, don José López Rivas, nos remite un oficio en el cual nos da cuenta de su determinación de suspender el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal de aquel pueblo en vista de la enorme cantidad de pesetas que aquel Municipio le adeuda; y como no se atienden donde deben las quejas fundadas, es preciso dar señales así, cortando por lo sano, única manera de que sepan que impunemente no se puede jugar con esta sufrida Clase».

Ahí, ahí le duele. Ese es el camino y menester es que cunda el ejemplo; sólo que no debe limitarse a éste, sino que el titular, médico o farmacéutico debe decir al verdaderamente interesado, al pueblo, el por qué de su negativa de seguir prestando servicios, a ver si al fin llega el día en que éste, sintiéndose macho y disponiéndose a no tolerar más atropellos y engaños, arrastra a unos cuantos municipales, más pagados del bien propio que del general de sus administrados.

Nueva orientación y avance de la moderna opoterapia

Productos opoterápicos marca «UNIVERSUS»

La Sociedad «UNIVERSUS» (Barcelona), ha rechazado como peligrosos, todos los animales vacunos, lanares, cabríos y de cerda, por padecer con suma frecuencia las enfermedades transmisibles al hombre.

Los opoterápicos «UNIVERSUS» de elaboración original y efectos sui-géneris, están extraídos de animales completamente refractarios a todas las enfermedades transmisibles al hombre, y se garantizan sus efectos rápidos, constantes y duraderos, garantía sanitaria que hoy en día sólo puede ofrecer la marca «UNIVERSUS».

Neurina UNIVERSUS

Indicaciones: Neurastenia. Fatiga intelectual y física, Fobias, etc. etc.

Gastricina UNIVERSUS

Indicaciones: Dispepsia, Atonías gástricas, Aquilias funcionales, etc.

Ovarina UNIVERSUS

Indicaciones: Insuficiencias ováricas congénitas, Osteomalacia, etc.

Cardiodina UNIVERSUS

Indicaciones: Atrofias musculares en general, Atonia cardíaca, etc.

Hepatina UNIVERSUS

Indicaciones: Trastornos digestivos, Constipación. Dermatitis, etc.

Orquidina UNIVERSUS

Indicaciones Adinamia, Debilidad muscular y orgánica, etcétera, etc.

Pancreatina UNIVERSUS

Indicaciones: Pancreatitis agudas y crónicas. Diabetes sacarina, etc.

Esplenina UNIVERSUS

Indicaciones: Pseudismo, Esplenomegalia, Caquexia palúdica, etc.

Nefrina UNIVERSUS

Indicaciones: Intoxicación urémica Nefritis criptogénica, etcétera, etc.

DE VENTA: En todas las buenas farmacias del mundo

Los opoterápicos «UNIVERSUS» pueden prescribirse para inyecciones hipodérmicas y para tomar a gotas

Pedir prospecto doctrinal gratis, sanciones clínicas y toda clase de detalles, al Depósito Central de la Sociedad UNIVERSUS, Rambla de las Flores, 28, pral.—Teléfono A 2808.—BARCELONA

El colegio oficial de Veterinarios

Dada nuestra calidad de órgano de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza, integrada por las tres clases sanitarias Médica, Farmacéutica y Veterinaria hemos ofrecido nuestras páginas al Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia, y éste ha aceptado galantemente nuestro ofrecimiento honrándonos con la alta designación de órgano del Colegio.

Con este motivo y deseando dar cabida en nuestras páginas a todas aquellas cuestiones que interesen a las tres clases estamos estudiando el mejor modo de ampliar la Revista y hacerla bimensual, sin alterar el precio de suscripción.

Nuestro objeto al nacer fué el debernos en absoluto a las clases sanitarias, haciendo un periódico, en nuestra provincia, digno de ellas, sin jamás pensar en nosotros. Medio año llevamos de vida y algo de esto hemos conseguido, como nos lo demuestran las felicitaciones y estímulos que frecuentemente recibimos; mucho nos queda aún por andar y esperamos realizarlo, sí como hasta hoy no nos falta el apoyo de la clase social razón de nuestra existencia.

A todos enviamos nuestra gratitud.

Correspondencia particular

Don Manuel Jiménez Maya, Espiel, abonada suscripción hasta 30 Junio 918.

Don José Pineda, Espiel, id. id.

Don Diego Fernández Mohedano, Peñarroya, id. id. 30 Julio 918.

Don Antonio Solano, Pueblonuevo del Terrible, id. id. 30 Junio 918.

Don Rafael Velázquez, Santa Eufemia, id. id.

Don Antonio Espinosa Gamero, La Rambla, id. id.

Don Lucas Escribano Cabello, La Rambla, id. id.

Don Francisco Losada, Fernan-Núñez, id. id. 30 Julio 918.

Don José Gares Ascarza, Montemayor, id. id. 30 Septiembre 918.

Don Juan Rey Barba, Villanueva del Rey, id. id. 30 de Julio 918.

Gratitud: Muy sincera la debemos a la prestigiosa Revista «Andalucía Médica» por las halagadoras frases que dedica a nuestro director al insertar el trabajo que apareció en el número 4 de nuestra Revista, intitulado «A los Assembleistas».

A NUESTROS SUSCRIPTORES

«Ideal Médico», mediante un convenio con la gran Revista de ciencias médicas «Higia», ofrece para el próximo año de 1918 la suscripción a ambas revistas y al boletín decenal de «Higia», por 20 pesetas, resultando esta con su boletín por 17 pesetas anuales.

Para la suscripción deberá enviarse el precio de un año o de un semestre a nuestra Redacción o al Administrador de «Higia», Fuencarral, 138, Madrid, siendo el pago adelantado.

Sumario de la revista HIGIA (número de Noviembre)

I. Las primeras palabras.—II. La clorosis y las hemodistrofias, por el Prof. Gustavo Pittaluga, de Madrid.—III. La creación artificial del ser vivo, por el Prof. Victor Delfino, de Buenos Aires.—IV. Orientación actual de Farmacodinamia, por el Prof. S. Velázquez de Castro, de Granada.—V. Apendicitis crónica y éxtasis intestinal. Nuevas orientaciones en la patogenia y tratamiento de la constipación habitual, por el Dr. A. Perera, de Madrid.—VI. Página de Arte y Medicina.—VII. Nuestra Juventud Médica.—Un caso de heridas múltiples, entre ellas dos penetrantes de vientre, complicado con peritonitis séptica total, por el Dr. J. Hurtado, de Medina Sidonia.—VIII. Las Especialidades médicas en España.—IX. Hispano-americanismo médico.—Una conferencia del Prof. S. Recasens, de Madrid.—X. De Medicina social.—El Dr. Ortega Morejón, por E. Badenes.—La cuestión de las reválidas.—Datos para la historia, por el Dr. Aguado Marinoni.—XII. Revista de Revistas.—Vulgarizaciones dermatológicas, por el Dr. E. Castells, de Sevilla.—I. Las dermatosis precancerosas. Un caso de enfermedad de Bowen.—II. La enfermedad de Paget.—III. La melanosis circunscrita precancerosa.—IV. La leucoplasia.—V. Acné sebáceo concreto.—VI.—Queratosis arsenical.—VII. Xerodemia pigmentosa.—VIII. La dermatosis de Bowen.—Precios de suscripción.—Revista y Boletín. En Madrid: Año, 18 pesetas, semestre, 9.—Provincias: Año, 20 pesetas; semestre, 10.—América latina y países de la Unión postal: Año, 25 pesetas; semestre, 15.—Boletín Decenal de «Higia». Año, 5 pesetas. Número suelto de la revista: cinco pesetas, pago adelantado.—Redacción y Administración: Fuencarral, 138.—Madrid.

SUMARIO

Galería de médicos, farmacéuticos y veterinarios de la provincia: don Gabriel Bellido Luque.—*Sección profesional*: Las Facultades de Medicina y la Asociación, por Lawinkel.—Comunicación que dirige el Decano de la Facultad de Medicina de Sevilla al Presidente de la Asociación.—Estatutos de los Colegios de Médicos obligatorios.—Id. de Farmacéuticos.—Algunas consideraciones sobre los Estatutos, por L.—*Sección científica*: Quiste mucoso gigante de la fosa nasal, por el doctor Navarro.—Incompatibilidades medicamentosas, por el farmacéutico Prof. Matías González. Revista de Revistas, por Avicena.—Fármacos, tuberculina y sueros en el tratamiento de la tuberculosis, por los Doctores Riera y Sugrañes.—*Varios*: Los Farmacéuticos de la provincia de Sevilla.—El Colegio oficial de Veterinarios y nuestra Revista.—etc. etc.

LABORATORIO DEL DR. SPIEGEL

PARIS

HIPERGASTROL

A base de magnesia, bicarbonato de sosa, azúcar, codeína, carbonato de cal y el subnitrito de bismuto, como tónico gástrico.

Para combatir todas las afecciones del estómago, ardores, dispepsia, hiperclorhidria, vómitos, estreñimiento, cólicos y digestiones difíciles.

Pedidos, BEATAS, 26.—MÁLAGA

Chocolate ASPOL

Reconstituyente poderoso de mejor sabor que el chocolate corriente.

Indicadísimo en convalecencias, anemias, escrofulismo, neurastenia



LABORATORIOS
IBERO-AMERICANOS

“PUY”

Barcelona. Ntra. Sra. del Coll, 21. Albijeros, 2 y Pje. Napoleón, 3
Teléfono núm. 972

Reus. Lloveras, 47, 49 y 51. Cervantes, 40 y 42.—Teléfono 165

EXTRACTOS GLICERINADOS

Nefrina.

Pancreatina.

Orquina.

Hepatina.

Ovarina.

Suprarrenina.

Tiroidina.

Medulina.

Gastrokinasa.

Cefalasa.

Placentocimasa.

Splenasa.

Prostatasa.

Hipofisina

Fermentos mamarios

Fermentos tímicos.

Fermentos ganglionares

Tiro-ovarina.

Antitiroidina.

Extracto de la glándula pineal

EN ANDALUCÍA Y MARRUECOS

Muestras á los señores Médicos.—Literatura y pedido al agente general, M. BRIASCO, Juan J. Relosillas, 26 (antes Beatas).

M A L A G A



PROFOPRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE.)

Preparado por,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria. 74.
BARCELONA.

Los Drs. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR. ELIXIR. INYECTABLE

